



Servicios de
Salud Jalisco



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ- LCCC-018-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS, LECTURA,
CONFIRMACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEFINITIVO
DE CASOS SOSPECHOSOS, DERIVADO DEL
PROCEDIMIENTO DE TAMIZ EN PRIMERA
PRUEBA, PARA EL EJERCICIO 2025”**

Guadalajara Jal., 21 de marzo de 2025



Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

Página 1 | 4

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **21 de marzo de 2025**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco., se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante **LA LEY**, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 4 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por el **C. Jesús Alberto Borroel Mora, Jefe "B"** de Compras Estatales de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de **LA LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del Órgano Interno de Control, el representante del área requirente, la cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos y el representante del área contratante.

1.- MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA:

No hay aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

HECHOS:

La Unidad Centralizada de Compras, informa a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el numeral **4. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, se recibieron solicitudes de aclaración a través del correo electrónico compras7.adquisiciones@jalisco.gob.mx y el escrito de interés en tiempo y forma por parte del siguiente participante:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MEDIO DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	TAMIZAJE PLUS S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	2
TOTAL, DE PREGUNTAS			2



2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES:

A continuación, se da lectura a las solicitudes de aclaración a la CONVOCATORIA, así como a las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**:

TAMIZAJE PLUS S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	Página 9.2 inciso a	Se solicita a la convocante, aclare si un apoderado con poder especial podrá acudir a la presentación de propuestas. En caso de resultar afirmativo: ¿Podrá ser un apoderado diferente al que firma la propuesta?	Es correcta su apreciación, un apoderado con poder especial o poder simple podrá acudir a la presentación de propuestas, y este podrá ser un apoderado diferente de quien haya firmado la propuesta, apegándose a lo señalado en el punto 9.2 de las bases que rigen el proceso licitatorio.
2	Página 39 VI.3.1.- CAPTURA DE INFORMACIÓN	Es correcto entender que la plataforma electrónica debe de estar diseñada para cumplir con el seguimiento de las pruebas confirmatorias, cumplir con los estándares de seguridad, conectividad y movilidad, y para tal efecto se solicita se lleve una demostración del mismo máximo un día antes de la presentación de la propuesta y que el acta de la presentación de la misma se anexe a la propuesta en caso de que haya sido aprobada, de lo contrario la propuesta será desechada.	No es correcta su apreciación. La plataforma electrónica debe de estar diseñada para cumplir con el seguimiento de las pruebas confirmatorias, cumplir con los estándares de seguridad, conectividad y movilidad; sin embargo, <u>el reporte deberá de estar disponible en un plazo máximo de 1 día natural a partir del día siguiente a la celebración del contrato.</u> Lo anterior en apego a la fracción VI.3 "PROCESO Y ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS" , en particular al VI.3.1.- "CAPTURA DE INFORMACIÓN" y VI.3.3.- REPORTE del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Favor de apegarse a lo mencionado en BASES.

Se informa que para este acto no asistió ningún **PARTICIPANTE**.

Las aclaraciones y las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE** forman parte integral de las bases de la convocatoria, por lo que deberán considerarse al momento de la elaboración de sus proposiciones, la no observancia de estas tendrá como efecto el desechamiento de su proposición.

No existiendo más aclaraciones por parte de los presentes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta junta, siendo las **12:10 horas**, del día **21 del mes de marzo del año 2025**.



Esta acta consta de **4 páginas**,

firmando para los efectos legales y

de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
C. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA	JEFE "B" DE COMPRAS ESTATALES DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DRA. RUBI ORENDAIN SALCEDO	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA REQUIRENTE		
C. DANIEL ALEJANDRO OROZCO CAMARILLO	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
C. JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>.

----- FIN DEL ACTA -----